

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 6 15-17

10 4 SEP 2017

Salta, Expediente Nº 12.691/14

VISTO la nota de Lic. Patricia G. VILLAGRAN, a través de la cual solicita la promoción transitoria al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Catedra de Nutrición; y

CONSIDERANDO

Que ante lo solicitado, la Señora Decana consulta en Paritarias, e informa que se deberá proceder según lo dispuesto en el Artículo 113 del Estatuto de esta Universidad.

Que dada la inminencia del inicio del 2º Cuatrimestre del 2017, se debe asegurar el normal funcionamiento de la Carrera.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto Nº 106/17, aconsejan: Designar a la Lic. Patricia Gricelda VILLAGRAN en forma temporaria y directa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura NUTRICION y DIETETICA de la Carrera de Enfermería, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31-12-17 o nueva disposición. Imputar la presente designación en las economías que genera el cargo de J.T.P. ded.simple, vacante por licenciasin goce de haberes de la Lic. Julieta Goyechea y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución Nº CS-228/17.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 12/17 del 22 de Agosto de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar en forma temporaria y directa a la Lic. Patricia Gricelda



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 6 15 - 17

Salta, 0 4 SEP 2017 Expediente Nº 12.691/14

VILLAGRAN, D.N.I. Nº 26.544.903, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las asignaturas NUTRICION y DIETETICA de la Carrera de Enfermería esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Afectar la presente designación en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Julieta GOYECHEA y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución Nº CS-228/17.

ARTICULO 3º: Dejar debidamente aclarado a la Lic. VILLAGRAN que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4º: Establecer que la Lic. Villagrán deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6º: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 7º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF, FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- № 6 15-17

0 4 SEP 2017

Salta, Expediente Nº 12.691/14

ARTICULO 8º: Hágase saber y remítase copia a: la interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSO

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa